



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

PRÁCTICAS EXTERNAS /

1.1. Código / Course number

18878

1.2. Materia / Content Area

1.3. Tipo / Type of course

Optativa / Optional

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Bachelor

1.5. Curso / Year of course

Se recomienda realizar en 4º

1.6. Semestre / Semester

1º ó 2º / 1st or 2nd

1.7. Idioma / Language

Español. Se emplea también Inglés en material docente / In addition to Spanish, English is also extensively used in teaching material

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Las prácticas incluidas en la oferta de la asignatura se caracterizan por la exigencia de:

- La existencia de un convenio previo de la UAM con la entidad correspondiente, y un anexo de actividades a realizar por el estudiante
- El nombramiento de un tutor profesional y uno académico
- La comunicación del inicio y el fin de las actividades
- La formalización de una serie de documentos (encuestas de valoración, memoria de actividades realizadas...)



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

De acuerdo con las normas establecidas por la UAM:

- a) Se recomienda haber superado el 50% de los créditos que constituyen la titulación
- b) No podrán realizarse prácticas externas en instituciones, entidades o empresas en las que el estudiante tenga una relación contractual.
- c) Realizar la solicitud correspondiente, de acuerdo con el formulario disponible en el apartado de la página web de la Facultad de Ciencias dedicado al Grado en Ciencias Ambientales. Esta solicitud, que debe enviarse por e-mail al profesor coordinador de Prácticas Externas de Ciencias Ambientales, debe realizarse preferentemente en el mes de mayo del curso previo al de realización de las prácticas.

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

La asignatura se centra en el desarrollo de actividades en un entorno profesional con una carga horaria presencial en la empresa no pudiendo, en términos generales, superar más de 4h diarias, salvo casos excepcionales en que el coordinador estime oportuno ampliar la jornada. El informe confidencial que elabora el tutor profesional incluye un apartado específico referido al número de horas realizadas por el estudiante y otro acerca del cumplimiento de los deberes formales, incluida la asistencia.

1.10. Datos del Profesor/a / Profesores / **Faculty Data**

Coordinador / **Coordinator** RAIMUNDO JIMENEZ BALLESTA
Departamento de Geología y Geoquímica / **Department of Geology and Geochemistry**
Facultad Ciencias/ **Science Faculty**
Despacho - Módulo C-06-605)/ **Office - Module C-06-605 (Science Faculty building)**
Teléfono / **Phone**: +34 91 497 4810
Correo electrónico/**Email**: raimundo.jimenez@uam.es
Página web/**Website**: www.uam.es/raimundo.jimenez
Horario de atención al alumnado/**Office hours**: Es aconsejable previa cita por e-mail/ **Previous e-mail appointment**.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

Los estudiantes en prácticas externas estarán supervisados por un tutor profesional designado de entre los profesionales con formación adecuada de la plantilla de la entidad externa. Asimismo, el estudiante tendrá un tutor académico de entre los profesores de la Universidad Autónoma de Madrid pertenecientes a áreas relacionadas con los contenidos impartidos en el Grado de CCAA para realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas.

Interns will be supervised by an outside professional with adequate training of the staff of the external entity. Also, each student will have an academic adviser from the Universidad Autónoma de Madrid belonging to areas related to the contents of the Grade of Environment Sciences for monitoring and evaluation.

1.11. OBJETIVOS DEL CURSO /OBJECTIVE OF THE COURSE

Las prácticas externas organizadas en esta asignatura tienen por objeto dotar de un complemento práctico a la enseñanza reglada recibida en el Grado de CC Ambientales, estando orientadas a la formación especializada de los estudiantes y a su preparación para la incorporación al mundo laboral. Suponen 6 créditos ECTS. Se pretende, por tanto, ayudar a adquirir experiencia laboral e ir mejorando el curriculum vitae del estudiante.

De forma práctica, los objetivos y finalidad serán descritos por la empresa o institución y por el tutor académico en la memoria de actividades a realizar.

Las prácticas externas son una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes de la universidad y supervisadas por la misma, cuyo objetivo es permitir aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten su inserción en el mercado de trabajo.

Las prácticas externas en empresas, entidades e instituciones públicas o privadas, realizadas bajo la dirección de personal externo a la UAM, tendrán como fines:

a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y práctico.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

- b) Facilitar el conocimiento de una metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore un posible empleo futuro.
- e) Favorecer los valores de la innovación, creatividad y emprendimiento.

Objectives and purposes of internships:

1. Internships are a formative activity performed by university students and supervised by the universities, whose aim is to enable them implement and complement the knowledge acquired in their education, favoring the acquisition of skills that prepare them for the exercise professional activities, to facilitate their employability, and their ability to promote entrepreneurship.
2. Internships can take place within the university or collaborating entities such as companies, institutions and public and private national or international organizations.
3. Internships have the following purposes:
 - a) To contribute to the integral formation of students by complementing their theoretical and practical learning.
 - b) To facilitate the understanding of the appropriate professional methodology to students.
 - c) To encourage the development of methodological, personal, and participatory aptitudes.
 - d) To obtain practical experience to facilitate insertion into the labor market.
 - e) To promote the values of innovation, creativity and entrepreneurship.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

Modalidades de solicitud y selección

Modalidad 1: solicitud del estudiante y oferta de la Universidad

El estudiante especificará esta modalidad en el documento de solicitud, indicando su preferencia sobre el tipo de actividad a realizar, y/o especificando el sector o sectores de su interés. El estudiante también puede indicar si está especialmente interesado por alguna entidad con convenio de cooperación educativa con la UAM, cuyo listado se puede consultar en el siguiente enlace

http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1241103207033/contenidoFinal/Informacion_para_las_Empresas.htm

El coordinador realizará un proceso de preselección mediante entrevista personal entre los estudiantes que cumplan los requisitos y estén interesados en una entidad determinada, en función del número de plazas que esta oferte. La selección final la realizará la entidad externa que podrá incluir una entrevista como parte del proceso de selección.

Modalidad 2: solicitud del estudiante que ya ha acordado las prácticas con una entidad externa

Un estudiante puede contactar por su cuenta con una entidad (empresa, centro público, fundación, ONG, etc.) que hasta el momento no tenga convenio con la UAM y acordar con dicha entidad la realización de unas prácticas. En este caso el estudiante tiene que comunicar esta situación al coordinador de la asignatura, en el correspondiente impreso de solicitud y proporcionar los datos de la entidad. Una vez que el coordinador dé el visto bueno sobre la idoneidad de la propuesta, la Facultad de Ciencias se pondrá en contacto con la entidad para firmar un convenio que permita la incorporación del estudiante.

El estudiante que habiendo realizado prácticas externas previas en empresas del sector químico podrán solicitar al coordinador de la asignatura su valoración y calificación, en cuyo caso, con carácter excepcional y fuera de los plazos establecidos se procederá a la ampliación de matrícula correspondiente.

Modes of application and selection

Mode 1: application of the student and offer UAM

The student will specify this method in the application form. Indicate preferences about the type of activity and the sector or sectors of interest. The student may also indicate a particular interest in any external entity with



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

educational cooperation agreement with the UAM. A list is available at the following link

http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1241103207033/contenidoFinal/Informacion_para_las_Empresas.htm

The pre-selection of students who meet the requirements will be made by the coordinator prior interview. Final selection will be made by the external entity. The company may include an interview as part of the selection process.

Mode 2: application of a student with a previous agreement with an external entity

A student may contact on your own with an entity that so far has no agreement with the UAM and agree with that entity for an internship. In this case the student must communicate the situation to the coordinator of the course and provide the data of the entity. Following agreement of the coordinator, the Faculty will contact the entity to sign an agreement that allows the incorporation of the student.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

Oferta y asignación de prácticas externas

El profesor coordinador de la asignatura de prácticas externas informará, en sesión previamente publicitada, sobre los plazos y procedimientos para la solicitud de puestos de prácticas, así como sobre los criterios para su asignación.

Los estudiantes podrán acordar con una institución externa la realización de unas prácticas, que les serán asignadas tras la evaluación de su viabilidad por el profesor encargado de la asignatura.

Incorporación y desarrollo de las prácticas externas

Para el desarrollo de prácticas externas en una entidad es imprescindible el establecimiento de un convenio de colaboración educativa, así como de un anexo al convenio por cada estudiante que se incorpore en prácticas.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

Las prácticas estarán supervisadas por un tutor profesional designado de entre los profesionales con formación adecuada de la plantilla de la entidad externa. El profesor encargado de la asignatura prácticas externas coordinará la designación de tutores académicos.

Los estudiantes deberán conocer y cumplir el programa de prácticas y la normativa del centro donde se realicen. Asimismo, deberán mantener contacto frecuente con su tutor académico informando del desarrollo de las prácticas y de las incidencias que pudieran surgir.

En todo caso, la empresa o institución y el tutor académico deben describir una memoria con las actividades a realizar.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

Serán aportadas por la empresa o institución y por el tutor académico.
To be listed by the company or institution and the academic supervisor.

2. **Métodos Docentes / Teaching Methods**

Seminarios formativos y trabajo práctico: Se describirán por la empresa o institución y por el tutor académico en la memoria de actividades a realizar.

Formative seminars and practical work: To be described by the company or institution and the academic advisor in the memory of activities to do.

Tutorías académicas: el tutor académico asignado por la Facultad de Ciencias velará por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante. Asimismo atenderá las dudas de los estudiantes y se darán, si es preciso, indicaciones sobre cómo continuar con el trabajo propuesto. En este sentido se considera razonable que el estudiante deba entrevistarse con el tutor UAM al menos en tres ocasiones: antes de iniciar las prácticas, a mitad de realización de las mismas y al finalizarlas. La segunda reunión podrá sustituirse por comunicaciones electrónicas.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

Por otra parte, en función de la demanda y desarrollo temporal de estas prácticas, el profesor coordinador de la asignatura llevará a cabo tutorías conjuntas o personales con los estudiantes.

Tutorials. During academic tutoring, student's queries, and instructions for preparing and going on with the proposed job will be addressed. Tutorials will be programmed by the academic supervisor and/or following student request.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / Student workload

Las prácticas externas curriculares tendrán una dedicación del estudiante de 25 horas por crédito ECTS, con la distribución de trabajo presencial y personal definido en la memoria de verificación. En concreto se establece:

150 h totales: 135 h de trabajo en la empresa/institución + 10 h de redacción de informes + 5 h de tutorías.

150 h: 135 h outside work + 10 h report writing + 5 h tutorials.

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

La calificación de las prácticas externas será llevada a cabo por el **profesor-coordinador de la asignatura**, apoyándose en las valoraciones que le hagan llegar el tutor de la entidad externa y el profesor-tutor de la UAM, y la memoria entregada por el estudiante. La valoración procedente de la entidad externa supondrá un 70% en la calificación final, y se fundamentará en la encuesta que debe cumplimentar el tutor profesional. Esta encuesta es rellenada por el tutor profesional, y en ella habrá al menos una pregunta de valoración en escala 1-10 de las labores realizadas por el estudiante. La encuesta del tutor profesional es confidencial respecto del estudiante. La valoración procedente del tutor UAM se fundamentará en las labores de seguimiento y la memoria de prácticas presentada. Dicha memoria responderá a las normas básicas establecidas por la Facultad de Ciencias y sus características concretas las definirá el profesor-coordinador.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

Por todo ello, **el estudiante** elaborará una memoria sobre la labor realizada en la empresa, siguiendo el modelo publicado en la Web del Grado. **El tutor profesional** cumplimentará un formulario de evaluación sobre el desarrollo de las prácticas y el aprendizaje por parte del estudiante. **El tutor académico** emitirá un informe, sobre el aprovechamiento de las prácticas por parte del estudiante y una propuesta de calificación atendiendo a los siguientes elementos:

- a) Seguimiento del estudiante.
- b) Memoria de prácticas elaborada por el estudiante.
- c) Informe del tutor profesional.

El profesor encargado de la asignatura adjudicará la calificación final, en función de estos informes y, en su caso, tras una entrevista personal con el estudiante.

El estudiante que no realice las actividades programadas por el tutor y la entidad externa será calificado como “No evaluado”.

Si una vez realizadas las actividades programadas, la calificación es menor de 5 (sobre 10), el estudiante deberá presentar una nueva memoria de prácticas para su evaluación en la convocatoria extraordinaria.

The student must prepare a report about the internship. The report must adapt to the format attached as Annex 2

The professional supervisor will complete a satisfaction degree sheet. The form is attached as Annex 3

Based on these reports and the compliance of student academic activities scheduled, the academic supervisor will issue a report and reasoned proposal of qualification. This report form is attached as Annex 4

The final qualification will be assigned by the coordinator
Students who do not perform the activities scheduled by the academic and professional supervisors will not qualify.

If qualification is lower than 5, the student must submit a new memory for evaluation practices in the extraordinary call.

5. Cronograma* / Course calendar

El calendario será publicado en la Web del Grado



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 18878
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
Nivel: Grado
Tipo: Formación Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

El desarrollo de las prácticas se definirá por la empresa o institución y por el tutor académico en la memoria de actividades a realizar.

To be defined by the company or institution and the academic tutor in the memory of activities to do.